

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1888 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 893/2010 habiéndose dictado en fecha 28 de diciembre de 2010 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Quality Services Nuevas Tecnologías, S.L. con CIF nº B-97700694, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal Don Javier Domeque Emo, con NIF número 24.333.801-P, Abogado, con despacho profesional en Valencia, Pasaje Doctor Serra, nº 3-10º-40ª, teléfono 963 106 500, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 28 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A110000922-1